

A LOS OBREROS QUE PERTENECIERON A LA

" UNIÓN CERRAJERA "

El acuerdo sobre modificación del horario, como ya tiene a Vds. expuesto la Presidencia del Consejo de Administración, se tomó por razones de conveniencia industrial y en la seguridad de que antes de perjudicar, beneficiaba al obrero. Se trataba de un asunto muy importante, pero no capital; y el Consejo estudiaba nuevamente sus inconvenientes y ventajas, cuando se presenta el escrito de hoy, de la Asociación y Sindicatos obreros, que cierra todas las puertas de armonía.

Todo él, excluido lo referente al horario quedó contestado de manera terminante en el escrito del día 11; a él nos remitimos y principalmente a su párrafo final en que se decía. "Todos los demás extremos que se refieren a formas de trabajo y personas que lo han de desempeñar, incluso lo que afecta a las mujeres, no puede el Consejo admitir recomendaciones, que aparte de ser una ingerencia inadmisibile en los negocios de la casa, lo pondrían en condiciones difícilísimas con industrias similares."

Quedan pendientes de resolución lo que afecta a tarifas y jornales; las primeras están en estudio que no podemos acelerarlas, porque en esa forma resueltas sería principio de nuevos disgustos; los jornales han sido aumentados en proporciones importantísimas en lo que afecta a todos obreros que considerábamos poco retribuidos.

Mondragón a 8 de Enero de 1.916

Por el "CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN"

